



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba,

31 OCT 2018

EXP-UNC:0050670/2018

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada a la Profesora Luciana Juaneu en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Curso de Nivelación (RD 1501/18); y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la selección para Profesores Asistentes para la mencionada Cátedra (RD 2175/16) para efectuar la readecuación de los cargos de Profesores Asistentes.

Que obran las consultas efectuadas a los distintos Profesores del orden de mérito para conocer quien puede desempeñar el cargo y en función de ello es que se hacen las presentes designaciones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar a la Profesora Luciana Sofía Moretti (Legajo 42979) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Curso de Nivelación, a partir del día de la fecha del alta temprana y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Luciana Juaneu.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Luciana Sofía Moretti (Legajo 42979) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Curso de Nivelación, mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 3º: Designar al Profesor Mauricio Zalazar Jaime (Legajo 50169) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Curso de Nivelación, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Luciana Sofía Moretti.

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

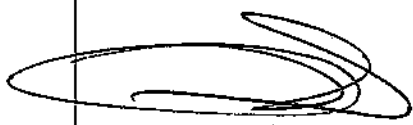
RESOLUCIÓN Nº

1609




Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología